



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 SEP 2021

VISTO:

El llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores y Auxiliares Concursados aprobado por Resolución C.D.F.H.Nº 095/18; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza C.S.Nº 012/15 establece: *Artículo 46º) ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES. Cuando hayan transcurrido más de seis meses del cierre de inscripción de aspirantes para el concurso, el Decano de la Facultad dispondrá que antes de la prueba de oposición se abra, por un periodo de cinco días, la posibilidad de que todos los inscriptos actualicen sus antecedentes con la documentación probatoria correspondiente;*

Que por Resolución F.H.Nº 477/19 se realizó una primera actualización de antecedentes.

Que al día de la fecha se ha vencido nuevamente el plazo de seis meses y resulta procedente convocar a una nueva actualización.

Que por las medidas de aislamiento a causa de la pandemia por Covid-19, no se pudo realizar la nueva actualización de antecedentes en tiempo y en forma.

Que a fin de continuar con el proceso de los referidos concursos se hace necesario comunicar esta novedad a las/os postulantes inscriptas/os.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ABRIR un período para la actualización de antecedentes, con la documentación probatoria correspondiente, de las/os aspirantes inscriptas/os para cubrir los cargos y cátedras del Departamento Historia, que se consignan en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el período comprendido entre el 16 al 24 de septiembre de 2021 como lapso para que las/os aspirantes presenten los nuevos antecedentes, que se anexarán al expediente correspondiente, organizados según el artículo 34º de la Ordenanza C.S.Nº 012/15.


ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el trámite de actualización de antecedentes deberá ser realizado en el Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades, sito en Avenida Belgrano Nº 300, Sub-suelo Patio Este, de 09:00 hs. a 12:00 hs. y de 17:00 hs. a 20:00 hs., según turnos establecidos.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los inscriptos, áreas de competencia.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN F.H.Nº
a.s.

236

ES COPIA FIEL


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. FAUSTINO ORLANDO ABARZA
VICE DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca
A/C. DEL DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

RESOLUCION F.H.N° **236** ANEXO UNICO

FECHA: **08 SEP 2021**

DEPARTAMENTO HISTORIA

Cátedra: Historia Americana III (1930 hasta la actualidad) Cargo: Prof.Adj.Ded. Simple

QUIROGA, Daniel Esteban 30.107.895

Cátedra: Historia Argentina II (1853-1930) Cargo: Prof.Adj.Ded. Simple

CARRIZO, Walter Eduardo 24.065.381
LEGUIZAMON TORINO, Delia Corina 31.216.308
OLIVERA, Mónica Alejandra 22.790.045

Lic. FAUSTINO ORLANDO ABARZA
VICE DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca
A/C. DEL DECANATO

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.